

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO Y DE ASCENSO

GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS DE
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES
- ENTREVISTA -



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN



UNIQUINDÍO
en conexión territorial

www.uniquindio.edu.co



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO TEÓRICO	4
3. MARCO LEGAL.....	5
4. PARTICIPANTES DEL PROCESO DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTAS.....	6
5. LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA.....	6
6. DURACION Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA	7
7. EJEMPLO DE ESTUDIO DE CASO PARA LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA	8
8. POBLACIÓN PARA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES – ENTREVISTA	9
9. COMPETENCIAS A EVALUAR EN LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES – ENTREVISTA	9
9.1 Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos.....	10
9.2 Competencias Comportamentales Nivel Profesional	12
9.3 Competencias Comportamentales Nivel Profesional con personal a cargo - se adicionan las siguientes competencias	13
9.4 Competencias Comportamentales Nivel Técnico.....	14
9.5 Competencias Comportamentales Nivel Asistencial	14
10. CARÁCTER Y VALOR PORCENTUAL DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES -ENTREVISTA	15
11. ESCALA DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA	16
12. CITACIÓN A LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA.....	16
13. REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA.....	17





GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS DE COMPETENCIAS
COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA

13.1	ANTES DE LA ENTREVISTA.....	17
13.2	DURANTE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA.....	19
13.3	DESPUÉS DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA.....	19
14.	ASPIRANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	20
15.	CAUSALES DE ANULACIÓN DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA.....	20
16.	PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA.....	20
17.	RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES	21
18.	ACCESO A LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA.....	21
19.	RESPUESTA A RECLAMACIONES	22
20.	CONSULTA DE LA RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES	22
21.	RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA.....	22





1. INTRODUCCIÓN

La presente guía de orientación tiene el propósito de dar a conocer, el marco normativo, el sistema de calificación que se aplicará, los procedimientos y las recomendaciones que los aspirantes admitidos deben tener en cuenta para presentar la prueba de competencias comportamentales - entrevista, para el buen desarrollo del proceso del Concurso Público Abierto de Méritos para proveer 14 empleos vacantes y concurso de ascenso para 6 plazas de la planta administrativa de la UNIVERSIDAD DE QUINDÍO.



A continuación, encontrará las competencias a evaluar, las condiciones de aplicación y los pasos que debe tener en cuenta para su desarrollo.

Esta Guía les ofrece las indicaciones básicas, hace las veces de ruta general y muestra cuáles son los elementos que deben tener en cuenta para realizar una prueba de competencias comportamentales - entrevista en forma adecuada.

Finalmente, es importante tener en cuenta que el propósito de la Prueba de Competencias comportamentales – entrevista, es apreciar las competencias comportamentales de los aspirantes a desempeñar los empleos de Niveles profesional, Profesional con personal a cargo, técnico y asistencial, convocados para el presente concurso de acuerdo con las competencias señaladas en el Decreto 815 de 2018, “Competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos”

2. MARCO TEÓRICO

Para la aplicación de la prueba de Competencias Comportamentales - entrevista, es importante tener en cuenta lo contemplado en el Acuerdo 001 del 9 de agosto del año 2023 (CUCEA), Capítulo V, Artículo 29, que corresponde a;



(...)

“PARÁGRAFO TRES: Las pruebas de competencias comportamentales - entrevista. están destinadas a obtener una medida de las variables psicológicas personales de los aspirantes, así como a evaluar las competencias requeridas para el desempeño de los empleos en relación con las habilidades, aptitudes y responsabilidades establecidos por la Universidad del Quindío”.

La prueba de competencias comportamentales - entrevista será aplicada únicamente a los aspirantes que hayan optado por inscribirse a los empleos de los niveles jerárquicos: Profesional, técnicos y asistencial; Por medio del Concurso Público Abierto De Méritos Para



Proveer 14 Empleos Vacantes y Concurso de Ascenso para 6 Plazas de la Planta Administrativa, en La Universidad del Quindío.

Las pruebas de Competencias Comportamentales - Entrevista, tendrá carácter **CLASIFICATORIO**, y se calificará numéricamente en escala de cero (0) a cien (100) puntos, con una parte entera y dos (2) decimales y su resultado será ponderado con base en el veinte por ciento (20%) asignado a esta prueba, conforme a lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo 001 del 2023 (CUCEA), la entrevista, se realizará en las instalaciones de la Universidad del Quindío sólo será aplicada para aquellos que hayan superado las pruebas eliminatorias.

3. MARCO LEGAL

La Universidad de Pamplona desarrollará la prueba de Competencias Comportamentales - Entrevista, fundamentada en las normas que le son aplicables a la Universidad de Quindío, Concurso Público Abierto de Méritos para proveer 14 empleos vacantes y concurso de ascenso para 6 plazas de la planta administrativa de la Universidad del Quindío. De este modo el abordaje de las Competencias comportamentales, mediante la prueba de entrevista, se hará a partir del siguiente Marco legal:



1. Constitución Política.
2. Decreto 815 de 2018 "Competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos"
3. Ley 30 del año 1992 "Por medio del cual se organiza el servicio público de la educación superior", en los artículos 28,57 y 79.
4. Acuerdo No. 001 del 09 de agosto de 2023 (CUCEA): Por medio de la cual se convoca a concurso público abierto de méritos para proveer 14 empleos vacantes y concurso de ascenso para 6 plazas de la planta administrativa, en la Universidad del Quindío.
5. Demás normas concordantes, que garanticen el respeto de los principios orientadores del proceso de selección.





4. PARTICIPANTES DEL PROCESO DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTAS

Los actores centrales de este proceso son:

Los entrevistados: aspirantes inscritos a los empleos de Nivel Profesional, Profesional con personal a cargo, Técnico y Asistencial, que se hayan inscrito al Concurso Público Abierto de Méritos para proveer 14 empleos vacantes y Concurso de Ascenso para 6 plazas de la planta administrativa, en La Universidad del Quindío y que hayan superado las etapas anteriores.



Los entrevistadores: psicólogos profesionales con experiencia en procesos de selección, designados por la Universidad de Pamplona

5. LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA

La prueba de Competencias Comportamentales -Entrevista, está destinada a obtener una medida de las variables psicológicas personales de los aspirantes, así como a evaluar las competencias requeridas para el desempeño de los empleos en relación con las habilidades, aptitudes y responsabilidades establecidos por la Universidad del Quindío.



La entrevista por competencias comportamentales se realiza mediante el Método de Análisis Situacional; que es una técnica de evaluación de competencias que tiene como fundamento la observación y registro de las conductas generadas por una persona a través de la lectura de casos de tipo situacional similares a los contextos que posiblemente el aspirante pueda enfrentar en el desarrollo del empleo o rol a ocupar.

Durante la Prueba de Competencias Comportamentales – Entrevista. se aplicará la técnica de dinámica de grupo, por medio del análisis de un caso, buscando la resolución práctica de situaciones que representan problemas de solución múltiple, es decir, que no existen soluciones equivocadas, sino diferentes perspectivas de abordaje que podrían presentarse en el ejercicio de las funciones de los empleos convocados. Durante esta dinámica los aspirantes ponen de manifiesto sus capacidades y áreas de oportunidad siendo evidenciadas, registradas y calificadas por los psicólogos entrevistadores de acuerdo con dimensiones o descripciones del comportamiento y el perfil del cargo.





6. DURACION Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA

La Prueba de competencias comportamentales - Entrevista, tendrá una duración aproximada de sesenta (60) minutos (dependiendo del número de aspirantes en la sala) distribuidos de la siguiente manera:



FASE	TIEMPO	DEFINICION GENERAL	OBSERVACIÓN
Ingreso de los aspirantes a la Prueba de entrevista	1 minuto	Los entrevistadores dan la bienvenida a los aspirantes.	Un entrevistador asigna la ubicación en la sala a los aspirantes.
Encuadre	3 minutos	Un entrevistador da información sobre la duración y la metodología de la entrevista.	Breve descripción de la entrevista.
Análisis Individual de Caso	15 minutos	Se hace entrega al aspirante del caso para su respectivo análisis individual.	El aspirante en forma individual hace análisis del caso
Dinámica Grupal	30 minutos	Los aspirantes, socializan y discuten el caso de manera grupal, con el objetivo de llegar a un consenso.	Se invita a los aspirantes a llevar a cabo la discusión grupal del caso.
Cierre	1 minuto	Uno de los entrevistadores, da por terminada la entrevista y agradece la participación a los aspirantes.	Se les informa a los aspirantes que los resultados de la entrevista se publicarán en la página del concurso.
Calificación	10 minutos	Los entrevistadores individualmente registran la calificación y observaciones pertinentes con su respectiva firma, en los formatos correspondientes	Cada uno de los entrevistadores registra su calificación en el aplicativo para tal fin.





7. EJEMPLO DE ESTUDIO DE CASO PARA LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA

A continuación, encontrará un caso situacional; con el cual se debe realizar, primero, un análisis individual, durante quince (15) minutos; luego durante 30 minutos se llevará a cabo una discusión del caso de manera grupal, donde deben socializar y debatir, con el objetivo de dar respuesta a las preguntas y llegar a un consenso sobre el caso.



(El tiempo de la prueba de competencia comportamental – entrevista, depende del número de personas que se presenten a la entrevista)

Usted trabaja en el área de capacitación de la universidad desde hace varios años y conoce perfectamente, tanto el funcionamiento como el manejo de los programas y sus implementaciones. El rector le solicita al jefe de su área, que se debe diseñar una campaña interna, para mejorar la atención a los estudiantes por parte de todos los funcionarios y que permita establecer una relación más amigable con el público.

Su jefe convocó a una reunión a todo el equipo de trabajo para crear entre todos esa campaña y conformó diversos comités con un responsable para cada uno.

Usted esperaba que lo nombraran líder a cargo de su grupo, por su experiencia y capacidades, pero su jefe le asignó esta tarea a otra persona que, a su juicio, no tiene el conocimiento necesario para dicha responsabilidad.

El nuevo líder le pide el favor que le ayude en la campaña, porque él no sabe del tema y no quiere quedar mal ante el jefe.

- ¿Qué actitud asume con su compañero frente a su solicitud?
- ¿Cómo maneja la situación con su jefe frente a los hechos?
- ¿Por qué cree que su jefe decide entregarle tal responsabilidad a su compañero y no a usted?





8. POBLACIÓN PARA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES – ENTREVISTA

La Universidad de Pamplona, aplicará la etapa de la prueba de Competencias Comportamentales - Entrevista, en la ciudad de Armenia, a los aspirantes inscritos a los empleos de Nivel Profesional, Profesional con personal a cargo, Técnico y Asistencial; de la convocatoria del Concurso Público Abierto de Méritos para proveer 14 Empleos Vacantes y Concurso de Ascenso para 6 plazas de la planta administrativa de la Universidad del Quindío”, y que hayan superado previamente las etapas anteriores.



Nivel Profesional: Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier disciplina académica o profesión, diferente a la formación técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión, control y desarrollo de actividades en áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales a cargo de la UNIVERSIDAD.

Nivel Técnico: Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología en las labores propias de la UNIVERSIDAD.

Nivel Asistencial: Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución propias de la UNIVERSIDAD.

9. COMPETENCIAS A EVALUAR EN LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES – ENTREVISTA

La metodología está diseñada para evaluar las Competencias Comportamentales Comunes al servidor público, así como las Competencias Comportamentales de Nivel Profesional, Profesional con personal a cargo, técnico y asistencial. La Prueba de competencias comportamentales -Entrevista, tendrá en cuenta las competencias determinadas por el Decreto 815 de 2018:





9.1 Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos.

Son las competencias inherentes al servicio público, que debe acreditar todo servidor, independientemente de la función, jerarquía y modalidad laboral. (DECRETO 815 DE 2018 (ARTÍCULO 2.2.4.7))

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
APRENDIZAJE CONTINUO	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto	<ul style="list-style-type: none"> Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje
ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> Asume la responsabilidad por sus resultados Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas
ORIENTACIÓN AL USUARIO Y AL CIUDADANO	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad	<ul style="list-style-type: none"> Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos Adopta medidas para minimizar riesgos Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna





GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS DE COMPETENCIAS
COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
		<ul style="list-style-type: none"> Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano
COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades Apoya a la organización en situaciones difíciles Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas.
TRABAJO EN EQUIPO	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes	<ul style="list-style-type: none"> Cumple los compromisos que adquiere con el equipo Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo
ADAPTACIÓN AL CAMBIO	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios	<ul style="list-style-type: none"> Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones Responde al cambio con flexibilidad





COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos • Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones

9.2 Competencias Comportamentales Nivel Profesional

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
APORTE TÉCNICO-PROFESIONAL	Poner a disposición de la Administración sus saberes profesionales específicos y sus experiencias previas, gestionando la actualización de sus saberes expertos.	<ul style="list-style-type: none"> • Aporta soluciones alternativas en lo que refiere a sus saberes específicos • Informa su experiencia específica en el proceso de toma de decisiones que involucran aspectos de su especialidad • Anticipa problemas previsibles que advierte en su carácter de especialista • Asume la interdisciplinariedad aprendiendo puntos de vista diversos y alternativos al propio, para analizar y ponderar soluciones posibles.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Establecer comunicación efectiva y positiva con superiores jerárquicos, pares y ciudadanos, tanto en la expresión escrita, como verbal y gestual.	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza canales de comunicación, en su diversa expresión, con claridad, precisión y tono agradable para el receptor • Redacta textos, informes, mensajes, cuadros o gráficas con claridad en la expresión para hacer efectiva y sencilla la comprensión • Mantiene escucha y lectura atenta a efectos de comprender mejor los mensajes o información recibida • Da respuesta a cada comunicación recibida de modo inmediato.
GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS	Desarrollar las tareas a cargo en el marco de los procedimientos vigentes y proponer e introducir acciones para acelerar la mejora continua y la productividad.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecuta sus tareas con los criterios de calidad establecidos • Revisa procedimientos e instrumentos para mejorar tiempos y resultados y para anticipar soluciones a problemas • Desarrolla las actividades de acuerdo con las pautas y protocolos definidos
INSTRUMENTACIÓN DE DECISIONES	Decidir sobre las cuestiones en las	<ul style="list-style-type: none"> • Discrimina con efectividad entre las decisiones que deben ser elevadas a un superior, socializadas al equipo de trabajo o pertenecen a la





COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
	quees responsable con criterios de economía,eficacia, eficiencia y transparencia de la decisión.	<p>esfera individual de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adopta decisiones sobre ellas con base en información válida y rigurosa • Maneja criterios objetivos para analizar la materia a decidir con las personas involucradas • Asume los efectos de sus decisiones y también de lasadoptadas por el equipo de trabajo al que pertenece

9.3 Competencias Comportamentales Nivel Profesional con personal a cargo - se adicionan las siguientes competencias

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de los colaboradores, identificando potencialidades personales y profesionales para facilitar el cumplimiento de objetivos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica, ubica y desarrolla el talento humano a su cargo • Orienta la identificación de necesidades de formación y capacitación y apoya la ejecución de las acciones propuestas para satisfacerlas • Hace uso de las habilidades y recursos del talento humano a su cargo, para alcanzar las metas y los estándares de productividad • Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del buen desempeño en pro del mejoramiento continuo de las personas y la organización
TOMA DE DECISIONES	Elegir alternativas para solucionar problemas y ejecutar acciones concretas y consecuentes con la decisión	<ul style="list-style-type: none"> • Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar, estableciendo responsabilidades precisas con base en las prioridades de la entidad • Toma en cuenta la opinión técnica de sus colaboradores al analizar las alternativas existentes para tomar una decisión y desarrollarla • Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre teniendo en consideración la consecución de logros y objetivos de la entidad • Efectúa los cambios que considera necesarios para solucionar los problemas detectados o atender situaciones particulares y se hace responsable de la decisión tomada.





9.4 Competencias Comportamentales Nivel Técnico

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
CONFIABILIDAD TÉCNICA	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica el conocimiento técnico en el desarrollo de sus responsabilidades • Mantiene actualizado su conocimiento técnico para apoyar su gestión • Resuelve problemas utilizando conocimientos técnicos de su especialidad, para apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales • Emite conceptos técnicos, juicios o propuestas claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales
DISCIPLINA	Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procesos.	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe instrucciones y desarrolla actividades acordes con las mismas • Acepta la supervisión constante • Revisa de manera permanente los cambios en los procesos
RESPONSABILIDAD	Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza el tiempo de manera eficiente • Maneja adecuadamente los implementos requeridos para la ejecución de su tarea • Realiza sus tareas con criterios de productividad, calidad, eficiencia y efectividad • Cumple con eficiencia la tarea encomendada

9.5 Competencias Comportamentales Nivel Asistencial

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
MANEJO DE LA INFORMACIÓN	Manejar con responsabilidad la información personal e institucional de que dispone.	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja con responsabilidad las informaciones personales e institucionales de que dispone • Evade temas que indaguen sobre información confidencial • Recoge solo información imprescindible para el desarrollo de la tarea • Organiza y custodia de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización • No hace pública la información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas • Transmite información oportuna y objetiva
RELACIONES INTERPERSONALES	Establecer y mantener relaciones de trabajo positivas, basadas en la	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha con interés y capta las necesidades de los demás • Transmite la información de forma fidedigna evitando situaciones que puedan generar deterioro en el





COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
	comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás	ambiente laboral
COLABORACIÓN	Coopera con los demás con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Toma la iniciativa en el contacto con usuarios para dar avisos, citas o respuestas, utilizando un lenguaje claro para los destinatarios, especialmente con las personas que integran minorías con mayor vulnerabilidad social o con diferencias funcionales • Articula sus actuaciones con las de los demás • Cumple los compromisos adquiridos • Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo

10. CARÁCTER Y VALOR PORCENTUAL DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA

La Prueba de Competencias Comportamentales – Entrevista, tiene carácter **CLASIFICATORIO**, se calificará en una escala de cero (0) a cien (100) puntos, con una parte entera y dos (2) decimales y su resultado será ponderado con base en el veinte por ciento (20%) asignado a esta prueba.



Según el artículo 29 del Acuerdo No. 001 de 09 de agosto de 2023 (CUCEA), la prueba de Competencias comportamentales - Entrevista se aplicará para los empleos de los diferentes niveles, convocados en el presente proceso de selección, y a continuación se presentan los parámetros para cada una de ellas, clasificadas en concurso público abierto de méritos y concurso de ascenso, conforme a lo establecido en los siguientes cuadros

PARÁMETROS CONVOCATORIA			
PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE APROBATORIO
Competencias Básicas y Funcionales	Eliminatoria	65%	60 / 100
Competencias Comportamentales (Entrevistas)	Clasificatoria	20%	No aplica
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	15%	No aplica
Total		100%	





11. ESCALA DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA

En la Prueba de Competencias Comportamentales - Entrevista, los tres (3) profesionales psicólogos que participan como entrevistadores, en forma individual, calificarán a cada uno de los aspirantes de acuerdo con su desempeño en la misma. La calificación será consignada por cada entrevistador, teniendo en cuenta la escala de calificación, en el formato diseñado para el proceso.



Las calificaciones registradas por cada uno de los tres (3) psicólogos entrevistadores, serán sumadas y promediadas en el aplicativo de acuerdo con la siguiente escala:

ESCALA DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. NO SE EVIDENCIA EN EL ASPIRANTE LA COMPETENCIA	25
B. SE EVIDENCIA EN EL ASPIRANTE LA COMPETENCIA EN UN NIVEL BAJO	50
C. SE EVIDENCIA EN EL ASPIRANTE LA COMPETENCIA EN UN NIVEL BÁSICO	75
D. SE EVIDENCIA EN EL ASPIRANTE LA COMPETENCIA EN UN NIVEL MÁXIMO	100

12. CITACIÓN A LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA

Los aspirantes deben consultar la citación a las pruebas de competencias comportamentales – entrevista, a través de la aplicación diseñada y publicada en la página web de la Universidad de Pamplona y la Universidad del Quindío, a partir del **7 de diciembre** del año en curso: a través del Sitio Web



https://proyecto.unipamplona.edu.co/concursoQuindio/citacion_entrevista/logueo.jsp

Los aspirantes son citados con una hora de diferencia.

Para la aplicación de la entrevista, que es de manera grupal se hará citación hasta de máximo cinco (5) aspirantes.

En la citación se le indicará al aspirante la fecha, hora, lugar de la entrevista, así como las condiciones para asistir.





13. REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA

13.1 ANTES DE LA ENTREVISTA

- Consulte su citación con anterioridad a la presentación de la prueba de Competencias Comportamentales - Entrevista, para ello, deberá estar pendiente de la información que se publique en las páginas Web de la Universidad del Quindío y la Universidad de Pamplona.
- Es importante que el aspirante conozca el sitio de aplicación (Universidad del Quindío) y el transporte de acceso al mismo con por lo menos dos días de anterioridad al día de la aplicación.
- Presentarse por lo menos con treinta minutos (30) de anticipación a la hora señalada en la citación para evitar cualquier inconveniente de última hora.
- Presentar el documento de identificación. Tenga en cuenta que los únicos documentos de identificación válidos para ingresar al sitio de aplicación y poder presentar estas pruebas, son la Cédula de Ciudadanía amarilla con hologramas, la Cédula Digital o el Pasaporte original; en caso de pérdida de la cédula se permitirá el ingreso con la contraseña expedida por la Registraduría debidamente diligenciada con su respectiva huella dactilar.



- No traer bolsos, ni objetos personales, ni podrá ingresar, portar, usar, ni manipular ningún tipo de aparato electrónico: cámaras de video o audio grabación, fotografía, teléfonos celulares, calculadoras, audífonos,





GUÍA DE ORIENTACIÓN PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA

computadores portátiles, tabletas, agendas digitales, Relojes Smart, armas u otro objeto durante todo el proceso.



- Presentarse sin acompañante al sitio asignado de la entrevista (salvo que el aspirante tenga alguna situación de discapacidad que lo obligue a contar con ayuda para su desplazamiento).
- NO es permitido el ingreso de alimentos, libros, hojas, anotaciones, cuadernos, revistas, o cualquier otro documento debido a que no son necesarios para el desarrollo de la entrevista.
- No está permitido el consumo de alimentos durante la prueba de competencias comportamentales - entrevista, o la realización de actividades diferentes a la aplicación de la prueba.
- Si el aspirante no ingresa a la aplicación de la prueba de competencias comportamentales- entrevista, o no asiste por cualquier motivo, no se otorgará calificación.
- En caso que usted no llegue puntualmente a la hora señalada no podrá presentar la prueba de competencias comportamentales - entrevista.
- No se permitirá la presentación de la prueba a los aspirantes en los siguientes casos:
 - Presentarse en estado de embriaguez, bajo efectos de estupefacientes o sustancias alucinógenas, ni haber ingerido bebidas alcohólicas mínimo con ocho (8) horas de anterioridad.
 - El aspirante No debe haber tomado medicamentos diferentes a los que tenga ordenados por prescripción médica.
- En el lugar de la entrevista debe presentarse al coordinador logístico al cual podrá identificar con facilidad mediante una escarapela.
- El coordinador le indicará los pasos a seguir para identificarse, y lo familiarizará con los instrumentos electrónicos que se usarán como la cámara de grabación.
- Firme el registro de asistencia e identificación, el cual contiene, además, el consentimiento informado para la grabación de la entrevista, autorizando a la Universidad de Pamplona, para que los resultados arrojados por esta prueba sean estrictamente confidenciales y de uso exclusivo de la Convocatoria del "Concurso Público Abierto de Méritos para proveer 14 empleos vacantes y Concurso de Ascenso para 6 plazas de la planta administrativa, en la Universidad del Quindío"





- Se realizará toma de huellas al 100% de los aspirantes, que se colocará en el listado de asistencia e identificación.
- Una vez adelantado el proceso de verificación documental, se le asignará una escarapela con su nombre que deberá portar durante el desarrollo de la prueba, la cual deberá permanecer en un lugar visible.
- Se le proyectará un video de capacitación previo a la entrevista que le permitirá un acercamiento operativo a su desarrollo.
- El coordinador logístico le informará en qué momento debe pasar al lugar de la entrevista

13.2 DURANTE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORAMENTALES - ENTREVISTA

- Está prohibido tomar fotos o realizar grabaciones en el sitio de la prueba.
- Una vez ubicado el grupo en el puesto indicado se dará inicio a la entrevista.
- Los psicólogos evaluadores darán las instrucciones sobre la metodología y la duración de la aplicación de la entrevista.
- Recuerde que es un proceso que ha sido cuidadosamente planeado por lo que a cada actividad desarrollada se le asignará un tiempo, el cual estará monitoreado por uno de los entrevistadores. El no respetar los tiempos establecidos dificultará el adecuado desempeño de los participantes en el proceso.
- Está prohibido retirar o llevarse algún tipo de material del sitio de presentación de la entrevista.
- Una vez que ingrese a la sala de aplicación de la entrevista, no podrá salir de ella salvo, una razón justificada, la cual será evaluada y aprobada por el grupo evaluador.
- En caso de que el aspirante abandone la entrevista sin haber dado el cierre de la misma, se entenderá que desiste del proceso de evaluación en esta etapa de la prueba de competencias comportamentales -entrevista y no se otorgará calificación alguna.

13.3 DESPUÉS DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORAMENTALES - ENTREVISTA

- Retírese de la sala cuando los psicólogos se lo indiquen.
- Dejar en la sala el material utilizado durante la Prueba
- Verifique no dejar objetos personales en el sitio de la aplicación de la entrevista.





14. ASPIRANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Para todos los aspirantes que en el proceso de inscripción identificaron una situación de discapacidad, la Universidad de Pamplona ha realizado el proceso de contactarlos

por medio de correo electrónico para verificar su situación y así, dar el tratamiento adecuado en el proceso de citación, esto con el fin de contar con el personal capacitado que les permita a estos aspirantes tener facilidad de acceso al salón de entrevista.



Para el personal que tiene la condición de discapacidad motora, la Universidad ha dado la instrucción al personal logístico para conducirlos al salón de entrevista previamente. Si la discapacidad es visual, se le dará la información o se le hará lectura del caso por parte de los entrevistadores. Si la discapacidad es auditiva la Universidad de Pamplona minimizará las dificultades comunicativas con avisos y señalización en los diferentes espacios o con el personal logístico. Si utiliza algún dispositivo para poder escuchar será permitido su ingreso al salón de la entrevista.

15. CAUSALES DE ANULACIÓN DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA

La prueba será anulada en los siguientes casos:

- Suplantación de personas.
- La utilización o manipulación de dispositivos electrónicos durante el desarrollo de la Prueba de Competencias Comportamentales - Entrevista.
- Desacato a la metodología impartida y a las orientaciones dadas por los Psicólogos evaluadores.
- No cumplir con los requisitos establecidos para la aplicación de la entrevista.



16. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA

La publicación de los resultados de las pruebas de competencia comportamentales (entrevistas), serán publicados en la página web del concurso, en la página de la Universidad de Pamplona





<https://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/> – Concurso público de méritos abierto y de ascenso Universidad del Quindío. La fecha será informada en la página web de la Universidad del Quindío y la Universidad de Pamplona, con cinco (5) de antelación a la publicación.

17. RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES

Las reclamaciones respecto de los resultados SOLO serán recibidas a través del aplicativo dispuesto en la página web de la Universidad del Quindío y en la página web de la Universidad de Pamplona.



De conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 32, del Acuerdo 001 del 09 de agosto de 2023 (CUCEA), *“Las reclamaciones de los aspirantes respecto de los resultados de las pruebas aplicadas en el proceso de selección solo serán recibidas por el mecanismo dispuesto por el operador contratado para realizar los concursos de méritos”*.

PARÁGRAFO: El plazo para realizar las reclamaciones es de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados”.

18. ACCESO A LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA

El aspirante al momento de consultar su calificación a través del aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona, podrá revisar a través de la misma plataforma el formulario de calificación que diligenció el entrevistador y el mismo solo podrá ser utilizado para interponer reclamaciones contra los resultados de la prueba de Competencias Comportamentales - Entrevista si lo considera pertinente.

El aspirante sólo podrá acceder a las calificaciones a él aplicadas, sin que pueda acceder a las de otros aspirantes.

El aspirante solo podrá utilizar las calificaciones para la consulta y trámite de reclamaciones; el uso de estas para fines distintos podrá conllevar la exclusión del concurso y/o sanciones de acuerdo a la normatividad vigente





19. RESPUESTA A RECLAMACIONES

Para atender las reclamaciones, la Universidad de Pamplona, podrá utilizar la respuesta conjunta, única y masiva, de conformidad con la Sentencia T- 466 de 2004, proferida por la Honorable Corte Constitucional y lo previsto por el artículo 22 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

20. CONSULTA DE LA RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES

La Universidad Pamplona resolverá las reclamaciones presentadas por los aspirantes y sus respuestas podrán ser consultadas por los reclamantes, a través del aplicativo publicado en la página web de la Universidad de Pamplona y la Universidad del Quindío, ingresando con su número de inscripción y número de documento de identidad.

Contra la decisión con la que se resuelven las reclamaciones no procede ningún recurso.

21. RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ENTREVISTA

Los resultados definitivos de la prueba de Competencias Comportamentales - Entrevista, se publicarán a través de página web de la Universidad de Pamplona <https://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/> - CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE MÉRITOS Y DE ASCENSO UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, link que también se podrá consultar en la página web de la Universidad del Quindío, junto a la fecha de publicación de los resultados.



Universidad de Pamplona
Pamplona – Norte de Santander – Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 – 5685305 / Fax: 5682750



Universidad del Quindío
Tel: (57) 6 735 9300 / Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
www.uniquindio.edu.co

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia